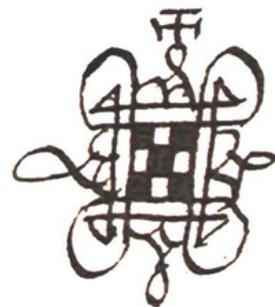


AhpSe

Documento del mes de Febrero 2024



Anexo Documental

EL [CORAZÓN] MANDA



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

EDITA: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
TEXTOS: Archivo Histórico Provincial de Sevilla

FOTOGRAFÍAS: Leopoldo J. Díaz Tardío
Javier Hernández Méndez
Archivo Histórico Provincial de Sevilla

IMPRESIÓN: © de los textos: su autor
© de las fotografías: sus autores
© de la edición: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Junta de Andalucía

Documento del mes febrero 2024

[1593]

Dibujo de un corazón en el inicio del traslado de una ejecutoria de hidalguía de Juan Pache de Zárate, impresa (1593).

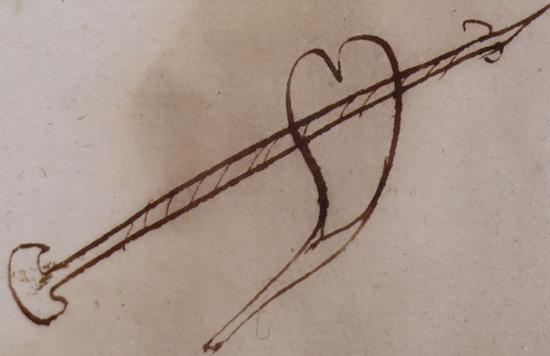
Dibujado en la parte inferior de un retrato de Jesús inserto en un óvalo, con la leyenda "IHESUS CHRISTVS FILIVS DEI VIVI. SALVATOR MUNDI REX REGVM ET DOMINVS DOMINANTIVM". El óvalo rodeado de volutas arquitectónicas y rematado por un putti, se encuentra incluido en un rectángulo, externamente hay un texto en la zona superior: "SALVATOR MUNDI", y otro en la inferior: "MISERERE NOBIS".

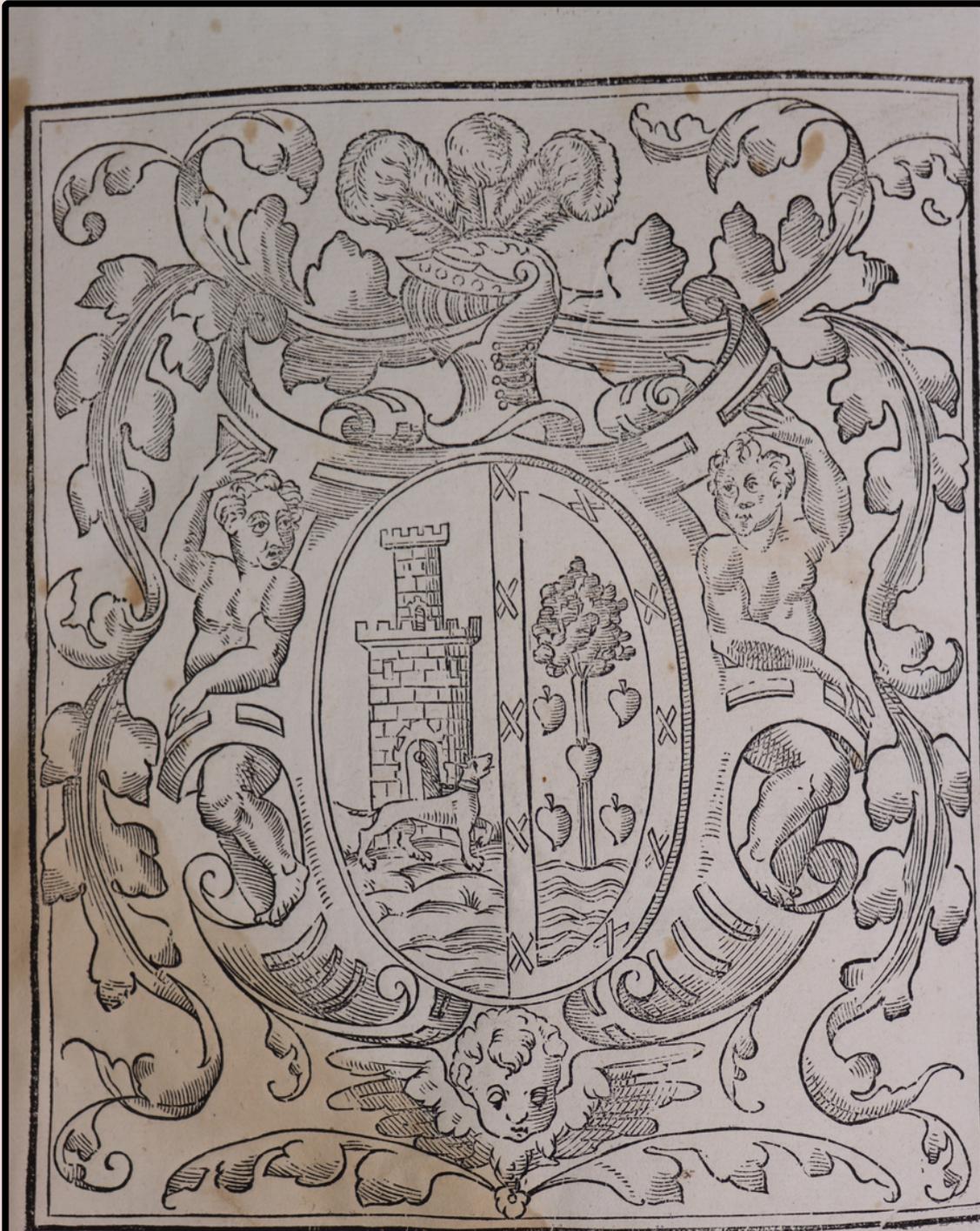
Protocolos notariales de Sevilla, 12552P

SALVATOR MVNDI.



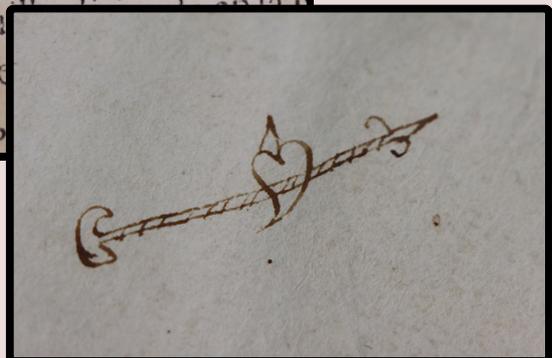
MISERERE NOBIS.

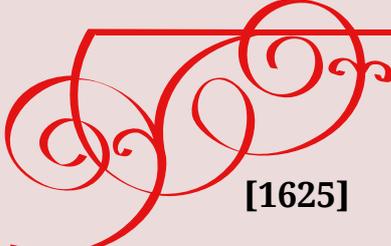




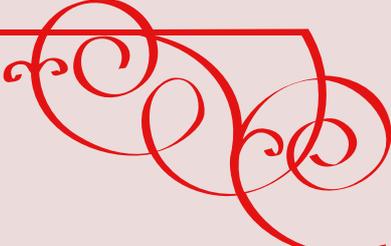
¶ TRASLADO SACAD

con autoridad de justicia de vna carta Executoria Real de Hidalguia
Juan Pache de Carate vezino de la ciudad de Sevilla
Chancilleria de Granada con el Fiscal de su Magestad
Justicia y Regimiento de la ciudad de Sevilla,

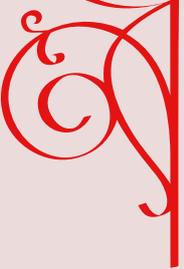




[1625]



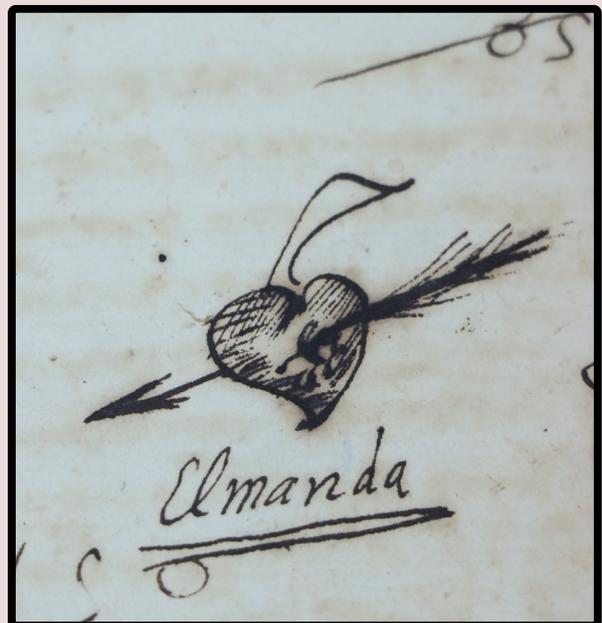
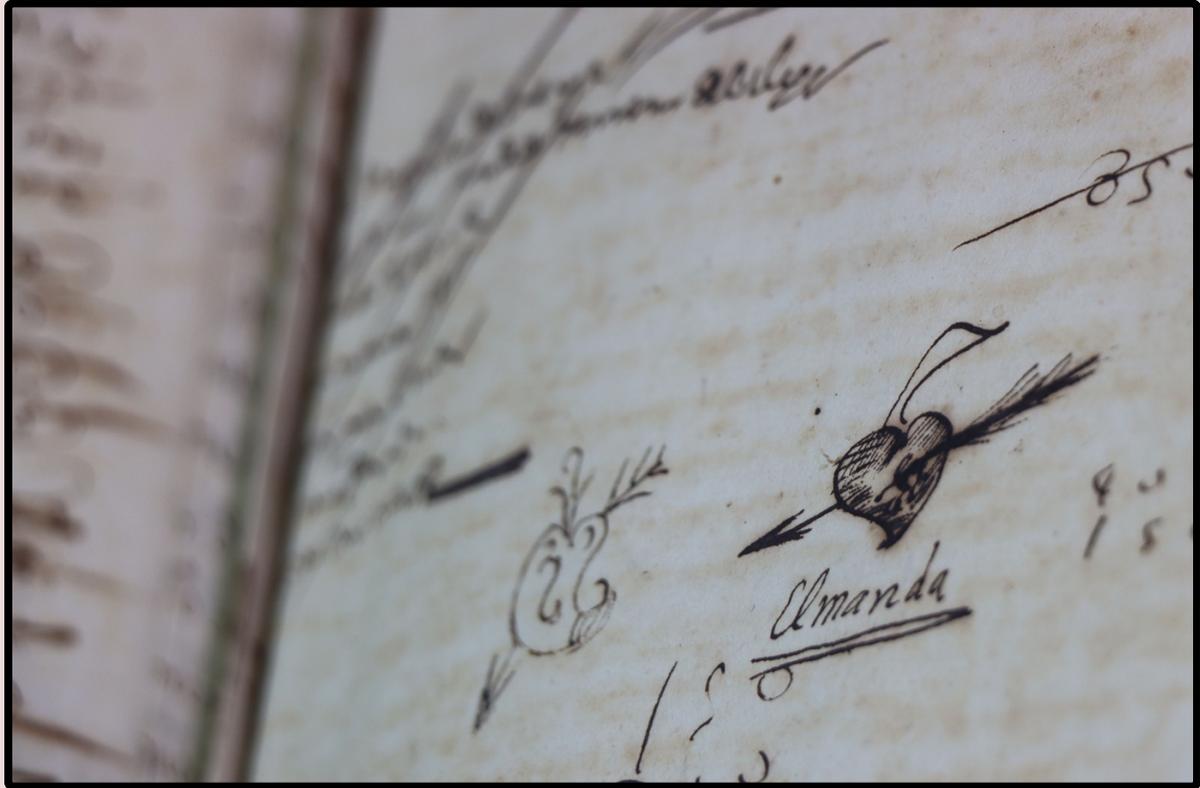
Dibujo de unos corazones en la hoja inicial o portadilla de uno de los cuadernos o registros que componen el libro de registro de escrituras públicas de 1625. Se localizan junto a anotaciones, borradores de firmas y rúbricas, cuentas, etc.



Uno de los dos corazones se encuentra casi en su totalidad coloreado de tinta negra, en la parte inferior del dibujo aparecen dos palabras "El manda".

Protocolos notariales de Sevilla, 16264P

Documento del mes febrero 2024



1933

Cartas de amor, junto a fotografías y un libro, en donde entre líneas se escribían mensajes los enamorados Claudio y Rosario, se conservan como pruebas en la causa criminal 719/1933 por tentativa de rapto.

Cartas en un “tono íntimo”, con expresiones coloquiales, particulares y localismos, que las convierten en documentos atractivos y curiosos, por su cercanía a los sucesos de la vida cotidiana de las personas.

Claudio, suboficial retirado y casado, es acusado del rapto de Rosario y ambos terminan desdiciéndose en sus declaraciones del amor manifestado en las cartas.

Juzgado de Instrucción nº 1 de Sevilla, 5586

Documento del mes febrero 2024

37

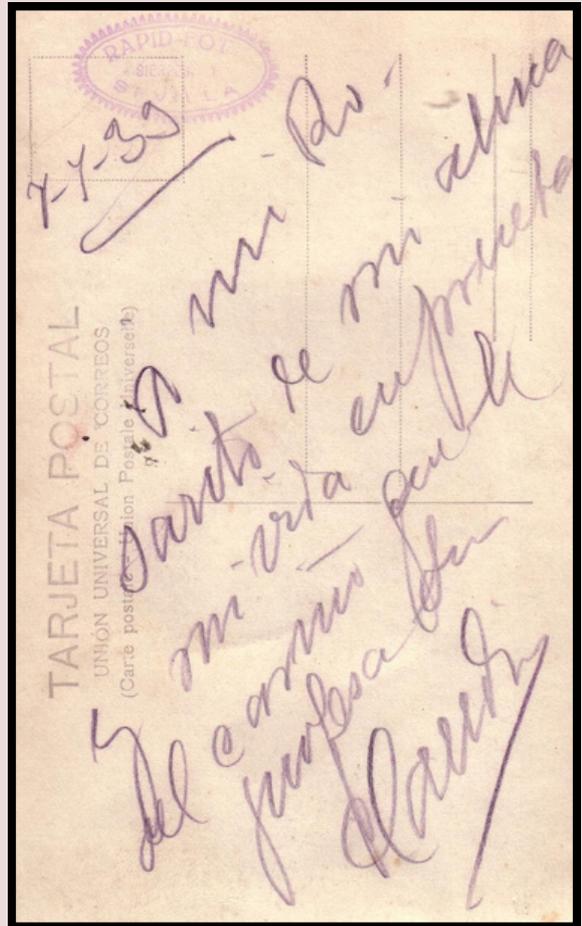
Rosarito de mi alma: No me digas que no tienes tiempo para escribirme, por que para poner unato le- tras se escriben desequida y mas en cuando por las tardes te arreglas en la Sala sola.

antes se avocaba senti la riza que tu madre te estaba echando; pero tu no hagas caso de lo que te diga, que tu sabes de cosas lo que te quiero yo.

Quiero grandes de- seros de hablar mi mo- mento contigo para

escribir de cerca lo que yo te quiero. Al mi- lo idico que me disgusta pero que mi- ras pronto para la Azotea sin necesidad y que me digas que yo me a misfor tal alma cuando yo finalmente te quiero a ti.

Este camino voyamos por donde sale, yo lo que quiero es que tu me quieras a mi lo mismo. Escribeme cuando sea unato letras y dime la verdad de lo que por mi quieres. Años



Documento del mes febrero 2024

1826

Testimonio de M^a Josefa de Mera sobre adulterio de Juan Morillo, su marido, conservado en el pleito sobre divorcio (1825/1826).

Se incluye en el testimonio la diligencia de prisión de las autoridades al sorprender al marido con su amante, donde se detalla como Juan le exclama a Inés, su amante, visiblemente afectada, *“que depusiese su pena, pues aunque él iba a la cárcel y supiere morir en un cadalso, jamás la olvidaría, amándola hasta la muerte”*.

Real Audiencia de Sevilla, 29699/4



Cada Rector y Teniente Vicario de la Parroquia
quial de esta Villa de Vesper de la Frontera
en el día de siete de febrero de mil ochocientos vein-

te y seis
José Carbon y Linares
Antonio Ramirez
Not. Eusebio

Notificando y incontinenti por el Notario hizo saber el auto
que antecedía de D. Maria Josefa de Mera con-
sorte legitimo de D. Juan Morillo de esta vecindad
en su persona de que manifiesto quedar enterada
de lo que se dice
Ramirez
Not. Eusebio

Testimonio y yo el infrascripto Notario de la Vicaria de
esta Villa doy fe y verdadero testimonio que en
el expediente formado por el Sr. Cura Rector,
Coadjutor y Teniente Vicario de la misma, en el día de ayer contra D. Juan Mo-
rillo conorte legitimo de D. Maria Josefa de
Mera de este vicindario aparece una diligen-
cia en su tenor literal es el siguiente

Diligencia En la Villa de Vesper de la Frontera en otro día seis
de febrero de mil ochocientos veinte y seis
y siendo entre once y doce de su noche

consecuencia en la precedente diligencia se pon
 nuto en las Casas del Sr. Teniente Vicario D.
 José Carbon y Guiron, el Caballero Regidor
 Decano D. Joaquin Moreno acompañado de sus
 Escribanos D. Nicolo Gross, de los subalternos
 mayores y menores, de su Jurgado y de algunos
 Tropo armado, partes contingentes de su Honra
 con cuyo auxilio el citado Sr. Teniente Vicario,
 asistido de mi el Notario y del Segundo Alguacil
 el mayor Fiscal de la Vicaria, se dirigió en
 la Calle de la Tuderia y Casa, donde habita
 Juan Sanchez Sotera, y habiendo hecho a yo
 del Molino de Ciudad Vieja vecino de otra Ca
 sa que abriere de puente de las Calles, pero
 inmediatamente a la de la habitacion de la
 referida. Fue que enontas cerrada con llave por
 la parte de adentro, y llamando a ella el Tenien
 te Alguacil mayor D. Manuel Cerquiel por man
 dato del supredito Sr. Teniente Vicario, la entró abrio
 la citada fuer preguntando de adentro, que se
 ofrecia en su casa, e interrogado por esto por
 la citada demuda o vendida, contestado que fue que
 demuda, se le mandó vertir, y verificado segun el
 aviso que dió la misma, se le hizo abrir el to
 do la puerta, y habiendose de la Sur de las Lin
 deas que llevaba otra Honra por no haberla en
 la citada vivienda se quitó al reconocimiento de la
 sala en la que no se halló al enumerado. No
 visto; pero interviniendole en su Honra el citado



Sr. Teniente Vicario con un asistencia y la Sr. M.
 qual Fiscal de la Vicaria, el Sr. Regidor Decano
 en Escribania y Teniente Alguacil D. Manuel
 Cosquiel, se encontró en ella vestido de sola un
 Camisa y calzoner blancos interiores y arrojado
 al lado dho. el catre, con tapado. Con la misma
 ropa de la cama de Sr. Fr. Sánchez al D. Fr.
 un mozo, en cuya virtud se le mandó vestir
 de toda su ropa (como lo verifico), y con el au-
 cilio secular tratábase a la Carcel publica
 de esta Villa, y visto lo qual por la citada Sr.
 Sánchez manifestando en su semblante y acciones
 el mayor sentimiento por esta providencia, por
 consolarla el mozo se dijo en voz publica
 é inteligible de todos los circunstantes, que
 despusse su pena, pues aunque él iba a la
 Carcel y supiere morir en un Cadalso se
 may la olvidaria amandola hasta la muerte;
 en cuyo acto se oyó la voz de una de las Vecinas
 de la misma Casa, tertigo ocular del Escandalo
 con que se trataban estos dos individuos, que
 exclamó diciendo: "Dios coniente y no para siem-
 pre; al fin era preciso que esta picardia"



se descubriese, y en seguida fue conducido a la Carcel publica. El Sr. Juan Morillo, mandando que se extendiere Diligencia de todo lo practicado para en su vista Prover lo mas conveniente. y lo firmo el Sr. con el segundo Alcaide mayor Fiscal de que yo el Notario soy fee. Carbon y Guano. Torre Alvaria. Verdugo. Antonio Ramirez Not.º
Ecco

La relacionado con copia de este Expediente, y la presente Diligencia esta conforme con su original en el. y en cumplimiento de lo mandado en el anterior auto he hecho formar el presente que dezo anotado en la presente causa a la que me refiero y lo signo y firmo en la villa de vespa de la frontera dia siete del mes de febrero de mil ochocientos veinte y seis.

Antonio Ramirez
Not.º Ecco



Mandarina



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte